



Acta de la sesión Consejo de Administración 21 de enero de 2022

ASISTENTES

PRESIDENTE:

Pedro del Cura Sánchez,

CONSEJERAS Y CONSEJEROS:

Pilar Gabina Alonso García

Luis Mas Gutiérrez

Pilar Baratech Sánchez

M^a Isabel Llanos Núñez

SECRETARIA:

Silvia Gómez Merino

INTERVENTORA

Teresa de Jesús Hermida Martín

INVITADOS:

Janette Novo Castillo (Concejala)

Pedro Zaplana Lombo (Jefe de

Contabilidad EMV)

En Rivas Vaciamadrid, siendo las 11:10 horas del día 21 de enero de 2022, reuniendo el quórum suficiente, se inicia, en primera convocatoria, la reunión del Consejo de Administración de la Empresa Municipal de la Vivienda de Rivas Vaciamadrid, S.A., en la sala de Alcaldía y asistiendo las personas reseñadas al margen, con objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.

a) APROBAR, las nuevas condiciones de la operación de préstamo a largo plazo según la oferta presentada por Unicaja de fecha 27 de diciembre de 2021, para la construcción de una promoción de 83 viviendas públicas, cumpliendo el principio de prudencia

financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las comunidades autónomas y entidades locales. b) ELEVAR, si procede, la solicitud al Pleno para la autorización de las nuevas condiciones de la operación de préstamo a largo plazo según la oferta presentada por Unicaja de fecha 27 de diciembre de 2021, para la construcción de una promoción de 83 viviendas públicas, cumpliendo el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las comunidades autónomas y entidades locales.

2. Ruegos y preguntas



Sometido a debate y votación punto 1 .El Consejo de Administración por **4 VOTOS A FAVOR** de D. Pedro del Cura Sánchez, D^a Pilar Gabina Alonso, D^a Pilar Baratech Ramírez y D^a M^a Isabel Llanos Núñez , y **1 ABSTENCIÓN** de D. Luis Mas Gutiérrez **ACUERDA:**

Aprobar, las nuevas condiciones de la operación de préstamo a largo plazo según la oferta presentada por Unicaja de fecha 27 de diciembre de 2021, para la construcción de una promoción de 83 viviendas públicas, cumpliendo el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las comunidades autónomas y entidades locales.

Elevar, si procede, la solicitud al Pleno para la autorización de las nuevas condiciones de la operación de préstamo a largo plazo según la oferta presentada por Unicaja de fecha 27 de diciembre de 2021, para la construcción de una promoción de 83 viviendas públicas, cumpliendo el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las comunidades autónomas y entidades locales.

2.Ruegos y preguntas .No se presentan

Se faculta expresamente, a la Sra. Secretaria del Consejo de Administración de la Empresa Municipal de la Vivienda de Rivas Vaciamadrid, S.A., para suscribir cuantos documentos públicos y/o privados sean necesarios para llevar a cabo la elevación a público y la inscripción del acuerdo en el Registro Mercantil, así como para cumplimentar cuantos trámites resulten necesarios, incluso la subsanación o rectificación que procediese a la vista de la calificación verbal o escrita que pueda realizar el Registrador.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión .Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las once horas y veinte minutos del veintiuno de enero de dos mil veintidós.

Vº Bº EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA

D. Pedro del Cura Sánchez

Dña. Silvia Gómez Merino